

IBI

Intervino D. Miguel Angel Gómez. Este Grupo, señaló, no puede estar totalmente a favor de las Ordenanzas Fiscales.

En principio, puedo estar de acuerdo con una subida del 2'7%, que es lo que ha subido el IPC en este último año, pero hay puntos como la subida del IBI que nadie, excepto ustedes, entiende. Nos lo suben un 26'5%, del 0'64 al 0'81, yo lo he entendido así, y suprime la tasa de basuras.

Nos dicen, que es para reducir el número de recibos, y yo creo que es un muy buen argumento y que los gastos del Ayuntamiento, superan los ingresos y con estos incrementos se intentará equilibrar la balanza, pues también es un buen argumento... y díganme un Ayuntamiento que ingrese más que gasta y les diré los impuestos que pagan los ciudadanos o los servicios que ofrece, que yo creo que es lo que ustedes pretenden con las medidas que están tomando: no ofrecer ningún servicio público. Y nos dicen que se verán beneficiadas las rentas más bajas.

No sé a quién de ustedes se le ha ocurrido esta frase que queda tan bien, pero que es totalmente falsa; y no pretendo marear con cifras y porcentajes pero les voy a poner un ejemplo, que yo también le tengo, para demostrar que mienten cuando dicen esto y que la frase solo es de cara a la galería.

Un piso con base liquidable de 25.858'63 € hoy paga 165'50 € (la base liquidable es de 4.302.000 de las antiguas pesetas).

Y una plaza de garaje con una base de 2.970'86 € hoy paga 19'01 €. En total paga 184'01 €.

Con la subida del 0'81% el piso pagará 209'45 € y la plaza de garaje 24'51 €, en total 233'51 €; con la supresión de la tasa de basuras, que son 40 €. nos da una diferencia de 9'00 € a mayores.

Y una casa con una base liquidable de 53.273 € (unos 8.800.000 ptas) hoy paga 340'91, y con la subida pagará 50 € más.

Como habrán visto, dijo, el valor catastral, sobre todo el del piso, es bajísimo (son 4 millones de las antiguas pesetas) y pertenece también a una renta, pues, bastante baja, que es a la que vds. dicen que beneficia, pues...que alguien me lo explique, que yo de verdad no lo entiendo.

Como tampoco entiendo que suban tanto los impuescos si tenían no sé cuantos acuerdos firmados con la Junta de Castilla y León para no sé cuántas cosas, y entre ellas estaba la de acabar con la deuda de este Ayuntamiento.

Con lo cual, veo que es muy fácil hacer promesas, pero que la realidad es otra bien distinta. Ustedes quieren acabar con la dichosa deuda del Ayuntamiento, y lo harán, pero será a costa de los ciudadanos, asfixiándonos a impuestos, privatizando todo lo privatizable y dejándonos sin servicios públicos.

El Sr. Alcalde intervino, a continuación. Dijo que, en ningún momento, han dicho que la Junta vaya a hacerse cargo de la deuda que generan otros; la deuda la tiene que asumir el Ayuntamiento que la ha creado aunque la Junta colabore en cualquier proyecto en el que se vaya a intervenir.

Insistió, también, en que el 0'81 surge tras la supresión de la tasa de basura y su reagrupación en el IBI y que se ha pasado del 0'64 al 0'70 por lo que se refiere, excusivamente, a lo que corresponde a IBI.

Por ultimo señaló que con un valor catastral como el mencionado en el ejemplo del concejal de IU-LV, la subida nunca superará un 5 o un 6 por 100.

D. Miguel Angel insistió en que sus ejemplos se derivan de recibos concretos, incluso el de su propia casa.

El Sr. Alcalde volvió a insistir en que en el 0'81 está incluido lo correspondiente a la tasa por recogida de basuras.